


El Comité tendrá como funciones fundamentales, las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro de diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.
10. La implementación del Sistema de Control Interno del IIAP, se realizará de acuerdo a las normas legales vigentes y disponibilidad presupuestaria.


Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Iquitos, a los doce días del mes de enero de 2010.




Ing. Roger Beuzeville Zumaeta
Gerente General IIAP




CPC Orlando Armas Gutiérrez
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Racionalización - OPPyR



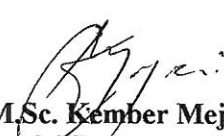
Econ. M.Sc. Ronald Trujillo León
Jefe Oficina General de Administración
OGA



Abog. Nilton Medina Avila
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica - AJ



Lic. Adm. Teodorico Jimeno Ruiz
Jefe Unidad de Personal



Blgo. M.Sc. Kember Mejía Carhuanca
Director del Programa de Investigación en
Biodiversidad Amazónica - PIBA